



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

COMUNICADO DE PRENSA

Dirección Nacional de Medicamentos autoriza importación y comercialización de las pruebas de antígenos

La Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) informa que luego de realizar las evaluaciones técnicas correspondientes, autoriza la importación y la comercialización de las pruebas de antígenos para la detección del COVID-19.

Para su importación deberán contar con la aprobación de esta Dirección a través de la Unidad de Importaciones, Exportaciones y Donaciones de Medicamentos. Todo trámite se realizará por medio del sitio web: **<https://portalenlinea.medicamentos.gob.sv>**

La DNM está comprometida en garantizar la salud de la población; por lo que trabaja para que cuente con los insumos médicos seguros, de calidad y eficaces.

14 de febrero de 2021